

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017.

**JUNTA DE GOBIERNO
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**
Presente.

Fundamento Legal.

Con fundamento en los artículos 58, fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur** (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al ejercicio 2016, que presenta el Dr. Mario González Espinosa, Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

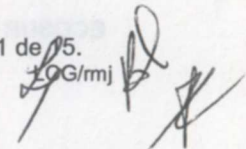
Durante el período 2016, la Junta de Gobierno celebró 2 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

De conformidad con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) y el Programa de Trabajo Institucional 2016, el ECOSUR realizó diversas actividades a fin de cumplir con sus objetivos y metas, así como en comparación con el ejercicio 2015, entre las que destacan, las siguientes:



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICACOORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROLCOMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La comunidad académica, desarrollo y registró 336 publicaciones arbitradas, es decir, 3.7% más de las 324 consideradas como meta anual, integradas por: 50 capítulos de libro; y, 278 artículos.

En este sentido, se señala un repunte en el número de publicaciones arbitradas por miembro de la planta académica, señalando que es el más alto en cuatro años; a diferencia de la transferencia de conocimiento y propiedad intelectual cuyos indicadores redujeron, 14.0% y 8.0%, respectivamente.

La planta académica ha participado en temas de interés nacional, internacional y regional, particularmente en los temas de transgénicos, migración forzada, recursos hídricos conservación de cuencas y humedales, pobreza, violencia de género, cambio climático, entre otros; Dentro de las actividades de difusión y divulgación, destaca la participación del Centro en la XXIII Semana de la Ciencia y Tecnología en el Zócalo de la Ciudad de México, en el que estimaron la visita de 6,000 personas al pabellón de ECOSUR.

El Centro desarrolló 107 (64.8%) proyectos financiados de los 167 programados con \$19.3 MDP de recursos externos, 51.6% menos que en el año 2015, el monto de los ingresos se integró por:

Millones de pesos (en adelante MDP)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECIBIDO ENERO-DICIEMBRE 2016	RECIBIDO ENERO-DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN
Fondos Sectoriales	3.3	6.0	-2.7
Fondos Mixtos	0.0	0.0	0.0
Transferencias CONACYT	0.0	.2	-.2
Fondos Institucionales	13.7	19.3	-5.6
Apoyos Institucionales	2.3	14.2	-11.9
TOTAL	19.3	39.9	-20.5

El índice de proyectos financiados con recursos externos por investigador fue de 0.67, lo que significa un cumplimiento de 67.0% respecto de la meta anual (1.0).

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La oferta educativa del Colegio es de 4 programas de posgrados registrados ante el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 2 consolidados y 2 en desarrollo, conforme a lo siguiente:

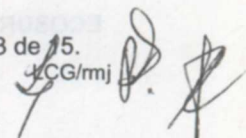
PROGRAMAS EN PNPC	NIVEL	PROGRAMAS EN PNPC	NIVEL
Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable	Consolidado	Maestría profesionalizante en Ecología Internacional	En desarrollo
Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Consolidado	Maestría en Liderazgo para la Conservación mediante el Aprendizaje	En desarrollo

La planta académica reportada es de 160 investigadores (136 investigadores del Centro y 24 cátedras CONACYT) además de 96 técnicos, identificando un total de 256, superior a los 245 reportados en 2015, el aumento derivó de la incorporación de cátedras CONACYT. De igual forma, se indica que 80% de los investigadores pertenecen al SNI.

Los proyectos multidisciplinarios y transversales los reporta el ECOSUR de la siguiente manera:

NUMERO	PROYECTO	CONVOCATORIA	PERSONAL PARTICIPANTE	MONTO 2016 MDP
1	Agricultura Familiar: Afrontando la Complejidad de su adaptación al contexto globalizado	2015-2018	18	0.5
2	Innovación socio ambiental en zonas cafetaleras para la reducción de la vulnerabilidad.	2015-2018	18	0.6
3	Miradas sobre la vulnerabilidad en el sureste de México: Megadiversidad y prácticas alternativas para el bienestar	2015-2018	35	0.6
4	Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de Dengue , Chikungunya y Zika en Guatemala y México	2016-2018	6	0.3
5	Las reservas comunitarias Mayas (fundo legal y Tolchés): recursos estratégicos para el uso, conservación y fortalecimiento de la conectividad del paisaje en la Península de Yucatán	2016-2018	10	0.3
Total del presupuesto asignado				2.3

Casos de Éxito: i) Producción acuapónica en el traspatio tabasqueño: fortaleciendo la seguridad alimentaria - Manejo Sustentable de Cuencas y Zonas Costeras (\$0.072 MDP); ii) Capacitación y uso del "Know how" en la producción y comercialización de la feromona sexual para el monitoreo del gusano cogollero, *Spodoptera frugiperda* que ataca al maíz y sorgo - Grupo de ecología y manejo de artrópodos del Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente (\$2.0 MDP); iii)



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Composición, preparación y utilización de enzimas quitinolíticas purificadas y prodigiosina de *Serratia marcescens* CFFSUR-B2 para control biológico de Sigatoka negra, Antracnosis en cultivos tropicales y roya del café - Control microbiano de patógenos de plantas (\$1.2 MDP).

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

La evolución del gasto programable, reporta un presupuesto original de \$401.2 MDP, mientras que el modificado ascendió a \$423.8 MDP, de los cuales se ejercieron \$409.0 MDP, lo que representa 96.5% del presupuesto autorizado.

Por otra parte, en la información que presenta el centro relativa a los indicadores de desempeño por programa presupuestario, se integra por 15 indicadores, en los cuales se incluyen los correspondientes al CAR, mientras que los 5 seleccionados en la MIR 2016, reportan el avance siguiente: i) proyectos interinstitucionales, diferencia de 0.24 (planeada 0.21, realizada 0.45), ii) generación de conocimiento de calidad, diferencia de 0.16 (planeada 1.94, realizada 2.10), iii) actividades de difusión y divulgación de la ciencia, diferencia de 0.01 (planeada 1.07, realizada 1.08), iv) transferencia de conocimiento, diferencia de -0.15 (planeada 1.08, realizada 0.93), y calidad de los posgrados, diferencia de 0.13 (planeada 0.50, realizada 0.63). Destacando la cifra negativa de actividades de transferencia de conocimiento, que deberán fortalecerse para atender los compromisos establecidos.

B.2 Situación Financiera (cifras dictaminadas).

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016.

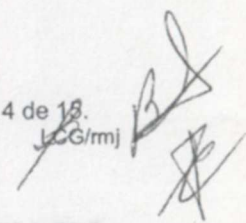
En documento por separado, en la presente sesión de este Comité Técnico, presentamos nuestro Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras al 31 de diciembre 2016					
			Programado al periodo (B)	Porcentaje del programado al periodo respecto del presupuesto modificado anual (C) = (B/A)*100	Captado por la operación del ejercicio 2016 (D)	% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (E)	Total Captado + Devengado no cobrado (F) = D+E
Propios	63,306.8	63,306.8	63,306.8	100.00%	27,111.6	42.83%	-	27,111.6
Fiscales	337,905.9	360,470.0	360,470.0	100.00%	360,470.0	100.00%	-	360,470.0
Total	401,212.7	423,776.8	423,776.8	100.00%	387,581.6	91.46%	-	387,581.6

El presupuesto anual original fue de \$401.2 millones de pesos (en adelante MDP), mientras que el modificado ascendió a \$423.8 MDP, integrado por \$63.3 MDP de recursos propios, y por \$360.5 MDP de fiscales, habiendo captado, a nivel devengado, **\$387.6 MDP**, es decir **91.5%** del presupuesto modificado, integrados por \$27.1 MDP de recursos propios (42.8%), y por \$360.5 MDP de recursos fiscales (100%).



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Capítulo de Gasto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras al 31 de diciembre 2016					Total Ejercido + Devengado no pagado (F) = D+E
			Programado al periodo (B)	Porcentaje del programado al periodo respecto del presupuesto modificado anual (C) = B/A*100	Ejercido por la operación del ejercicio 2016 (D)	% variación Programado y ejercido	Devengado no pagado (E)	
1000	265,472.5	278,027.2	278,027.2	100.00%	268,539.2	96.59%	-	268,539.2
2000	26,515.5	17,023.5	17,023.5	100.00%	17,814.3	104.65%	-	17,814.3
3100	99,467.2	91,831.2	91,831.2	100.00%	89,710.4	97.69%	-	89,710.4
4000	9,757.5	9,741.0	9,741.0	100.00%	7,499.1	76.98%	-	7,499.1
SubTotal	401,212.7	396,622.9	396,622.9	100.00%	383,563.0	96.71%	-	383,563.0
5000	0.0	10,969.6	10,969.6	100.00%	7,449.1	67.91%	-	7,449.1
6000	0.0	16,184.3	16,184.3	100.00%	16,184.3	100.00%	-	16,184.3
SubTotal	-	27,153.9	27,153.9	100.00%	23,633.4	87.04%	-	23,633.4
Total	401,212.7	423,776.8	423,776.8	100.00%	407,196.4	96.09%	-	407,196.4

El presupuesto anual original del Gasto de Operación totalizó \$401.2 MDP, el cual fue modificado mediante afectaciones presupuestales para llegar a \$423.8 MDP; de los que ejercieron a nivel devengado \$407.2 MDP, lo que refleja un gasto de 96.0%. Por capítulo presenta el siguiente ejercicio: (i) Servicios personales: \$268.5 MDP (96.6%); (ii) Materiales y suministros: **\$17.8 MDP (104.7%)**; (iii) Servicios generales: \$89.7 MDP (97.7%); (iv) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$7.5 MDP (76.9%); (v) Bienes muebles e inmuebles: \$7.5 MDP (67.9%); y, (vi) Obra pública: \$16.2 MDP (100.0%).

Al respecto, es importante señalar que los recursos ejercidos por \$407.2 MDP, resultan 5.1% superiores, al total de recursos captados por \$387.6 MDP.

Así también resaltan las variaciones registradas en el ejercicio de gasto con recursos propios, de acuerdo con lo siguiente:

RECURSOS PROPIOS		2016 (miles de pesos)					CUMPLIMIENTO % (F*100)/C
CAPÍTULO DE GASTO*	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO- DICIEMBRE			TOTAL (D+E=F)	
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)		
1000	13,212	13,213	13,213	3,724	0	3,724	28.18
2000	6,359	5,628	5,628	6,419	0	6,419	114.05
3000	38,636	32,686	32,686	30,566	0	30,566	93.51
4000	5,100	5,100	5,100	2,858	0	2,858	56.04
5000	0	6,680	6,680	3,159	0	3,159	47.29
6000	0	0	0	0	0	0	0.00
Subtotal	63,307	63,307	63,307	46,726	0	46,726	73.81

Solicitamos a la Entidad cuidar el ejercicio del gasto, evitando incurrir en desviaciones que pudieran perjudicar el desempeño institucional y realizar las previsiones para la programación de su ejercicio presupuestal de años subsecuentes, a efecto de que sea coincidente con sus necesidades y con los ingresos captados.

También consideramos importante aclarar y sustentar el origen del sobre ejercicio en el capítulo 2000.

Por su parte, el flujo de efectivo de recursos CONACYT, reporta una disponibilidad inicial de \$4.1 MDP; e ingresos por venta de servicios \$15.7 MDP; en tanto que el gasto de operación ascendió a \$9.2 MDP; la inversión física ascendió a \$8.1 MDP; así como una disponibilidad final de \$2.5 MDP.

C.2.1 Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, el ECOSUR informa que sus acciones comprendieron entre otras, la celebración de contrataciones consolidadas de vales de despensa, la adquisición del servicio de licenciamiento de software "campus agreement", haciendo la referencia de que el contrato se llevó a cabo a través de CONACYT; de igual manera señalan que se contrata servicio arrendado de fotocopiado y el servicio de mensajería se utiliza para lo urgente y estrictamente necesario; en relación a traslado de personas se han establecido nuevas rutas para ahorro de combustible, y por lo que hace a gastos de viáticos, se informa que se ha promovido el uso de videoconferencias; **sin embargo, no cuantifican el ahorro generado por la aplicación de estas medidas, información que solicitamos agregar en los informes subsecuentes.**

C.2.2 Estructura orgánica.

Por otra parte, se reporta una estructura orgánica conformada por 465 plazas autorizadas, de las que 457 (98.3%) están ocupadas: 17 corresponden a personal de mando; 313 científicos y tecnológicos, 104 administrativos y 23 honorarios. Asimismo, informa que las plazas vacantes corresponden a: 2 de mando; y, 28 científico-tecnológicos.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Pasivos Laborales.

TIPO DE PASIVO	CANTIDAD	MONTO	SITUACIÓN CONTABLE
Laboral	4	6.93	Registrado en Estados Financieros

El pasivo contingente asciende a \$6.93 MDP. Al respecto, **solicitamos atender con oportunidad las etapas de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para defender de la mejor forma jurídica el patrimonio de la Entidad.**



D.2 Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

En el ejercicio se determinaron 22 observaciones: 16 corresponden al Órgano Interno de Control, 1 al despacho de auditoría externa, y 5 a la SFP (Unidad de Auditoría Gubernamental), destacando que no cuenta con observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Al cierre del 2016, se reportan 7 observaciones por solventar, las cuales fueron determinadas por el Órgano Interno de Control. En caso de que a la fecha de este documento, no se hayan atendido los hallazgos señalados, solicitamos a la Entidad atender a la brevedad las observaciones en cuestión, e implementar las medidas que resulten en su debida y oportuna solventación.

Así también, se recomienda establecer un programa de trabajo con fechas y acciones que permita atender de forma adecuada las recomendaciones, particularmente las que tienen mayor tiempo, con el objeto de evitar posibles responsabilidades, pero en especial para evitar que se tenga un impacto negativo de forma transversal en el Control Interno, así como en el desempeño sustantivo y adjetivo del ECOSUR.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Entidad reporta que está centrando sus acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible" y, si bien se desglosan las líneas de acción que se llevan a cabo dentro de la entidad, no se identifica el impacto que tienen las acciones en el cumplimiento de metas alineadas al objetivo del PND, recomendando se destaque este rubro en el reporte.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI).

En base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el ECOSUR ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que muestra las 9 iniciativas estratégicas que tiene la Entidad: i) Causas y consecuencias de las actividades humanas y los cambios globales sobre los ecosistemas terrestres y acuícolas para conservar su integridad biológica; ii) Procesos y transformaciones socioculturales para promover la justicia y la igualdad social; iii) Innovación socio ambiental y manejo sustentable de los recursos para enfrentar los cambios globales; iv) Procesos y determinantes de la salud poblacional en el marco de los sistemas y las políticas públicas para la equidad y la sustentabilidad; v) Simulación de escenarios con bases de datos y análisis geoespacial; vi) Desarrollo del Posgrado; vii) Desarrollo de la Vinculación; viii) Desarrollo de las áreas de Apoyo Académico, y; ix) Desarrollo de la Administración; asimismo incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo del citado periodo.

Sin embargo, no reporta acciones específicas dentro de este apartado, por lo que se recomienda su inclusión en los informes subsecuentes.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPG).

En el periodo el ECOSUR recibió 39 solicitudes de información, señalando que en 32 de ellas se entregó información en medio electrónico, 1, fue incompetencia, 5 fueron desechadas y 1 se contaba con disponibilidad pública de la información.

Respecto a los indicadores del INAI, las calificaciones recibidas al cierre del periodo son las siguientes: Alineación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento la calificación fue de 50; atención a prestada por la unidad de enlace N/A; obligaciones de transparencia 96.6, estableciéndose como porcentaje de cumplimiento en el indicador de respuesta a solicitudes de información el 96.5%.

Por lo que hace a los expedientes reservados en el ejercicio el ECOSUR no clasificó ninguno.

En materia de archivos, el ECOSUR manifiesta que continúa trabajando en las acciones para dar cumplimiento a los mandatos en materia de archivos, lo que le permitirá la correcta organización archivística y garantizar la integridad y conservación de expedientes para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Con respecto a la incorporación de datos en los sistemas del INAI, es pertinente la aplicación de los lineamientos que publica dicho instituto en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2016, por lo que se recomienda la ejecución de los mismos con las pruebas en el periodo de mayo a diciembre de 2016 en que no habrá sanciones para las instancias públicas, pues después de esa fecha se pueden generar responsabilidades por el incumplimiento de las disposiciones.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES EN SU CASO) (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)								
	CONFORME AL TERCER PARRAFO ART. 1 LAASSP (B)	ARTICULO 42 - LAASSP		ARTICULO 41 - LAASSP				LICITACION PUBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)	
		ADJUDICACION	INVITACION CUANDO MENOS A TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS	MARCA	(OTROS II, IV A VII Y VIII)		
		DIRECTA	I	ADICIONALES	DETERMINADA	IX A XVIII)			
		(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)		
\$75,933,874.50	\$0.00	\$12,736,274.73	\$4,371,469.90	\$11,131,018.98	\$112,738.82	\$1,503,818.06	\$27,912,125.43	\$18,166,426.58	\$75,933,874.50
		\$17,107,744.63	22.5%		\$40,659,701.29	53.5%		23.9%	100%

El presupuesto autorizado 2016, para cumplir con el programa anual de adquisiciones, es de \$75.9 MDP, los cuales se ejercieron en 100.0%, conforme a lo siguiente: \$17.1 MDP (22.5%) contratados con base en el 42 de la referida Ley; \$18.2 MDP (23.9%) adjudicados mediante licitación pública; y, \$40.7 MDP (53.5%) ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP.

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Al respecto, consideramos elevado el presupuesto adjudicado en los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la citada Ley (53.5%). En el caso de las contrataciones basadas en el Artículo 1° de la LAASSP, se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, conforme lo establece el Artículo 134 Constitucional; adicionalmente y en cada uno de los casos fundamentados en el Artículo 41, la Institución deberá contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							
	CONFORME AL TERCER PARRAFO ART 1 LOPSRM	ARTICULO 43 - LOPSRM		PATENTE I	ARTICULO 42 - LOPSRM			LICITACION PUBLICA ART. 30 LOPSRM
		ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION CUANDO MENOS A TRES PERSONAS		COSTOS ADICIONALES III	CON FINES MILITARES IV	OTROS V A XII	
(A)=(1)+(2)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
16,184.4	0.0	0.0	2,407.6	0.0	0.0	0.0	0.0	13,776.7
			14.9%					85.1%
								100%

El presupuesto anual autorizado en 2016 para obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ascendió a \$16.2 MDP, los cuales se ejercieron al 100.0%; adjudicados de la forma siguiente: \$2.4 MDP con apego al artículo 43, equivalentes a 14.9%; y, \$13.8 MDP al amparo del artículo 30, que representan 85.1%.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El ECOSUR informa que con fecha 7 de enero de 2016, suscribió el convenio modificatorio al Anexo Único de las Bases de Colaboración, suscritas con el CONACYT el 29 de noviembre de 2013, derivado de ello reporta 11 temas y 18 indicadores, de los cuales 2 reportan metas no cumplidas, es el caso de los archivos, específicamente el porcentaje de archivo de concentración liberado; y en la parte de contrataciones públicas, se reporta también como no cumplida la meta del indicador del índice de estrategias de contratación instrumentada. Se recomienda la atención de los indicadores que tienen porcentajes bajos de avance.

E.7 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

El ECOSUR, reporta que no utiliza este mecanismo de apoyo, sin embargo cuenta con el registro correspondiente ante NAFINSA. Se recomienda al ECOSUR revisar la viabilidad de la utilización de este esquema, que le permita hacer frente a los compromisos institucionales.

E.8 Control Interno Institucional.

En la información presentada por el ECOSUR, no se incluyó lo relativo al estado que guarda el control interno institucional. **Solicitamos que este apartado, en lo subsecuente, sea presentado ante las sesiones ordinarias de esta Junta de Gobierno.**

ECOSUR destaca la creación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cual fue formalmente instalado el día 6 de abril de 2016; así como la elaboración y entrega del Informe de Resultados de la Evaluación al SCII, en cumplimiento a los numerales 20 y 21, artículo segundo del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016.

En lo que corresponde a la Matriz de Riesgos Institucional 2017, se consideran los siguientes asuntos: i) Los proyectos de investigación con financiamientos externo ejecutados incumplen con los compromisos establecidos en los convenios; ii) *Eficiencia terminal de los programas de posgrado lograda por debajo de las metas establecidas*; iii) *Impacto de las acciones de transferencia de conocimiento logrado por debajo del nivel esperado*; y, iv) *Recursos financieros para la adquisición*. Al respecto, es importante que el Colegio dé puntual seguimiento a las acciones previstas con objeto de evitar que los riesgos se materialicen.

E.9 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

No se incluyó este tema, **solicitamos al Centro sea incorporado en lo subsecuente, así como presentar un informe en el que se incluya el avance y las fechas en que se contara con la armonización contable, según lo señalado en la Ley en esta materia y demás disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.**

F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	108.2
2. Proyectos Externos por Investigador	67.0
3. Calidad de los Posgrados	126.0
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	118.2
5. Proyectos Interinstitucionales	214.3
6. Transferencia de conocimiento	86.1
7. Propiedad intelectual	93.9
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	119.6
9. Sostenibilidad económica	35.0
10. Sostenibilidad económica para la investigación	28.0

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De los 10 indicadores del CAR, 5 superaron la meta anual, y 5 se quedaron abajo. **En este aspecto, consideramos necesario que el Centro identifique los factores que propiciaron el menor cumplimiento y determine las acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las metas comprometidas para el presente ejercicio.**

G. Fideicomiso Público No Paraestatal.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, apoyó el desarrollo de 6 proyectos, para tal fin se ejercieron \$1.8 MDP.

El flujo de efectivo, presenta una disponibilidad inicial de \$7.1 MDP; e ingresos por \$9.0 MDP (aportaciones ECOSUR \$8.9 MDP y productos financieros \$0.1 MDP); en tanto que el gasto corriente de operación asciende a \$1.2 MDP y el de inversión \$0.6 MDP); dando como resultado una disponibilidad final de \$14.3 MDP.

CONCEPTO	MONTO (Cifras en Pesos)
Saldo Inicial enero 2016:	7,121,962.44
Más:	9,011,298.21
Aportaciones	8,904,354.08
Utilidad por venta de títulos Actigob	106,944.13
Menos:	1,875,037.09
Venta de títulos Actigob	0
Honorarios a fiduciarios	69,600.00
Gastos de Proyectos apoyados	1,805,437.09
Saldo al 31 diciembre 2016:	14,258,223.56

Es conveniente recordar que el Colegio debe garantizar que el ejercicio de recursos, incluyendo los correspondientes a este Fondo, se apeguen a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Así también **consideramos importante indicar claramente, si el Centro cuenta con derechos de autor, la vigencia de los mismos, y en su caso, los beneficios generados como resultado de los proyectos realizados con recursos del Fideicomiso, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes.**

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación Anual se estructuró en su totalidad conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del

Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió la Entidad para alcanzar las metas sustantivas previstas para 2016.

I. Conclusión.

El Informe de Autoevaluación Anual que presenta la Dirección General del ECOSUR, refleja las principales acciones realizadas con objeto de atender lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, Programa de Mediano Plazo, y en su Programa de Trabajo 2016.

ECOSUR presenta resultados favorables, en lo general, considerando que corresponde a 4 el número de posgrados que constituyen la oferta académica y que a su vez, están registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC): 2 consolidados: "Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural" y "Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable"; y, 2 en desarrollo: "Maestría Profesionalizante en Ecología Internacional" y "Maestría en Liderazgo para la Conservación Mediante el Aprendizaje".

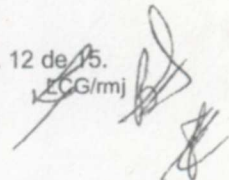
En el ejercicio 2016, se graduaron 104 estudiantes, 81 de maestría y 23 de doctorado, resultando 13.0% superior a los 92 programados al cierre del ejercicio; con ello, el indicador de generación de recursos humanos especializados de 0.65, resultó superior al programado de 0.55. Al respecto, apreciamos el resultado de los esfuerzos realizados en el tema de eficiencia terminal, así como en el seguimiento de egresados, derivado de ello, ECOSUR señala que 55% de la matrícula atendida cuenta con trabajo; en este sentido, sugerimos dar continuidad a las actividades iniciadas en el año 2016.

Los trabajos sustantivos del ECOSUR se desarrollaron con la colaboración de 160 investigadores, incluyendo a 24 pertenecientes a cátedras CONACYT, de ellos, 129 (80.6%) están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores. Así también, es importante resaltar el desarrollo de 167 proyectos de investigación; así como la publicación de 324 materiales arbitrados, 3.6% menos de los 336 comprometidos al 31 de diciembre de 2016.

Además, se efectuaron 368 actividades de divulgación, con lo que la meta anual de 310 acciones se vio superada en 18.7%.

En materia presupuestal, el Colegio captó **\$387.6 MDP**, es decir **91.5%** del presupuesto modificado (\$423.8 MDP), integrados por \$27.1 MDP de recursos propios (42.8%), y por \$360.5 MDP de recursos fiscales (100%). En contraparte, el gasto se aprecia en \$407.2 MDP, 96.0% respecto a lo programado; sin embargo, en el capítulo de materiales y suministros existe un mayor ejercicio de 14.0% (\$0.8 MDP); solicitamos aclarar el origen de esta variación.

De igual forma, debemos señalar que los recursos ejercidos por \$407.2 MDP, resultan 5.1% superiores, al total de lo captado por \$387.6 MDP, diferencia que la entidad señala haber cubierto con recursos de su disponibilidad inicial. En este sentido, solicitamos realizar un informe fundado y motivado, identificando el origen de los recursos, toda vez que se advierte que no provienen de



ingresos propios y la captación reportada es inferior a la programada; por su parte, los ingresos fiscales también se ejercieron en su totalidad. Cabe mencionar que esta práctica también se presentó en el año 2015.

En lo que concierne a las adquisiciones realizadas, se ejercieron \$75.9 MDP (100.0% de lo programado), conforme a lo siguiente: 22.5% contratados con base en el 42 de la referida Ley; 23.9% adjudicados mediante licitación pública; y, **53.5%** ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP.

Por otra parte, en el marco del Convenio de Administración por Resultados, 5 indicadores superaron la meta anual, entre los que destacan: i) Proyectos Interinstitucionales, 214.3%; ii) Actividades de Divulgación por Personal de CyT, 119.6%; y, iii) Calidad de los Posgrados 126.0%.

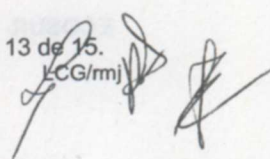
En este contexto, identificamos algunas áreas de oportunidad, considerando que 5 indicadores presentan resultados inferiores a lo comprometido, entre ellos: i) Sostenibilidad económica para la investigación, 28.0%; ii) Proyectos Externos por Investigador, 67%; y, iii) Sostenibilidad económica, 35.0%. En congruencia con los resultados señalados, resaltamos la importancia de diseñar una estrategia que fortalezca la captación de recursos propios, en favor del desarrollo de la investigación científica.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de El ECOSUR y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes:

ECOSUR:

1. En relación con los indicadores que reportan avance inferior a la meta anual, así como los que la superaron en 50%, sugerimos revisar su programación para el presente ejercicio, con el propósito de que estos sean acordes con el actual potencial de El ECOSUR y los resultados esperados al cierre de la presente administración.
2. En materia presupuestal, solicitamos realizar un informe fundado y motivado, identificando el origen de los recursos señalados como propios.
3. Presentar un informe en el que se detallen los derechos de autor con los que cuenta el Colegio, identificando los derivados de los proyectos desarrollados con recursos del fideicomiso, el término de vigencia y el costo que representaron, así como los beneficios generados por los mismos.





"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4. Por lo que respecta a las contrataciones realizadas en los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la citada Ley (53.5%), les solicitamos revisar su Programa de Adquisiciones para el ejercicio 2017, y privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.
5. En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicitamos a el ECOSUR sea incorporado en lo subsecuente, así como presentar un informe en el que se incluya el avance y las fechas en que se contará con la armonización contable, según lo señalado en la Ley en esta materia y demás disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
6. Establecer la coordinación necesaria con el OIC, a fin de atender los riesgos identificados, de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten, y dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma; así mismo se debe identificar el riesgo de corrupción, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno".
7. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veráz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, así como de la declaración fiscal, por parte de los servidores públicos adscritos en El ECOSUR, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
8. Fortalecer las medidas de austeridad, en lo que corresponde a los vehículos oficiales, o la prestación de apoyo para uso de vehículo particular.
9. Atender las observaciones emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras, así como las Recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
10. Promover las acciones necesarias que coadyuven al cumplimiento del Programa Recicla para Leer, coordinado por la CONALITEG, a través de la entrega de residuos de papel.
11. Atender las recomendaciones, realizadas por la OCDE en su estudio sobre Integridad en México.
12. Diseñar y promover entre el personal del Centro, el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

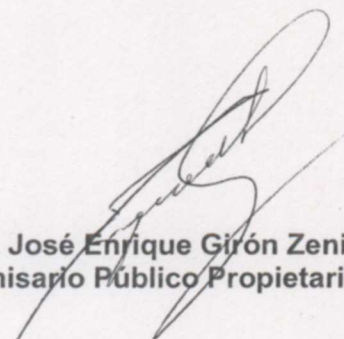
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

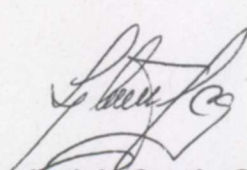
13. Se deben realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales.
14. Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
15. Impulsar acciones, en los casos que corresponda para el desarrollo de estrategias de atención ante el posible incremento de repatriación de migrantes.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario



Lic. Leticia Cortés Gómez
Comisaria Pública Suplente